



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.616 .-/

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-17-LP15, al oferente SERVICIOS E INVERSIONES MDV LTDA.

LAJA, abril 15 de 2015.

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 312 de fecha 26.04.11, del Alcalde de la Municipalidad que remite proyecto a postulación al Fondo Recuperación de Ciudades.
- 2.- Resolución Exenta N° 1537 de fecha 20.05.13 que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto "Reparación Casa de la Cultura", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 29.04.13.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.337 de fecha 24.05.13, que aprueba convenio.
- 4.- Oficio N° 539 del 25.06.14 donde la Municipalidad de Laja solicita reevaluación.
- 5.- OF. ORD. N° 916 del GORE N° 916 de fecha 03.03.15, que informa aprobación de reevaluación del proyecto.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1.395 que autoriza el llamado de licitación de fecha 04.03.15.
- 7.- Licitación Pública ID 3735-17-LP15, de fecha 09.03.15.
- 8.- Acta de visita a terreno opcional, de fecha 13.03.15
- 9.- Apertura electrónica de fecha 30.03.15.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 2.325 que establece la comisión evaluadora de fecha 31.03.15.
- 11.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 10.04.15.
- 12.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 65, de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14.04.15.
- 13.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 14.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 15.- Reglamento de Adquisiciones.
- 16.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE** la Licitación Pública "REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNA DE LAJA" ID 3735-17-LP15 al oferente SERVICIOS E INVERSIONES MDV LTDA. RUT: 76.203.379-8, por un monto total de \$79.138.332 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 75 días corridos.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago con imputación a la cuenta 214.05.06.070 de "Administración de Fondos".
- 3.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F
- Control
- DOM
- SS.MM /